

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

SUMINISTRO DE REACTIVOS DE ANALISIS DE miRNAs CON TECNOLOGÍA TAQMAN PARA PROYECTO SAF2014-54453-R.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Objeto del contrato

El objeto de la presente contratación es el suministro de Reactivos de análisis de miRNAs con tecnología TaqMan para el Área de investigación del hígado, del sistema digestivo y metabolismo, del IDIBAPS, según características explicitadas en este Pliego y en sus anexos.

1.2 Idoneidad del objeto de contrato con los fines de IDIBAPS

IDIBAPS es un Consorcio público destinado a la investigación biomédica que dispone de una consolidada estructura de laboratorios, y su actividad depende del material necesario para la realización de sus proyectos de investigación, fundamental para el desarrollo de la actividad que le es propia.

1.3 Finalidad de la adquisición

La finalidad de la adquisición es llevar a cabo un proyecto basado en validaciones de resultados propios previos, basados en el análisis de miRNAs mediante un método específico.

El proyecto en cuestión es de desarrollo, en el cual se pretende principalmente validar técnica y clínicamente un método de análisis de miRNAs. Estas validaciones se desarrollaran en cohortes más amplias de muestras biológicas obtenidas a través del Hospital Clínic de Barcelona.

El método de análisis necesita de los reactivos indicados para su correcto funcionamiento. El cambio de alguno de estos reactivos no es viable ya que cualquier cambio de marca implica un cambio sutil en los resultados que conllevaría la invalidez del proyecto, y la no posibilidad de comparar y validar los resultados previos obtenidos en los que se basa.

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES (Sin las cuales no puede presentarse a la licitación):

- La oferta debe incluir cualquier material/componente necesario para el correcto funcionamiento del reactivo.
- El material a suministrar no admite equivalencias ni variantes. La oferta de productos distintos a los relacionados en el anexo 1 del PPT se considerará causa de exclusión del procedimiento de adjudicación, y tendrá la consideración de obligación esencial del contrato a los efectos del art. 223.f) del TRLCSP.

3.- OTRAS CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE EXIGEN

- Los licitadores deberán presentar la oferta a la totalidad de cada una de las prestaciones recogidas en el **Anexo 2 del PCAP**.
- La vida útil mínima exigida en el apartado 4.3 de este PPT es un requisito esencial. Su incumplimiento será causa de reposición gratuita del material afectado.
- El transporte del producto va incluido en el precio de la oferta hasta su entrega en las instalaciones de IDIBAPS en Barcelona.
- El pedido mínimo será de 1 unidad, por el precio ofertado para cada material.
- La frecuencia de los pedidos será en función de las necesidades del IDIBAPS.
- En el precio del contrato se consideraran incluidos todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas, salvo el Importe sobre el Valor Añadido (IVA).
- No se permitirá a la empresa adjudicataria la subcontratación de otras para cumplir con el presente contrato, sin perjuicio de los distribuidores de la empresa.
- Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la

normativa nacional e internacional vigente en cada momento del contrato.

- Las cantidades de fungible que figuren en el expediente serán meramente estimativas.
- El inicio de las prestaciones deberá efectuarse en el plazo estipulado en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez formalizado el contrato.
- Durante el transcurso del contrato el adjudicatario adaptará su sistema logística de entrega (en horarios y condiciones) y de facturación así como la documentación correspondiente, albaranes y facturas, a los criterios determinados por el Órgano de Contratación. No aceptándose aquellos albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado.
- Si el adjudicatario aporta a su cargo equipamiento informático que puede ser estándar, las características, marca y modelo será la determinada por IDIBAPS, a fin de homogeneizar el parque de este tipo de equipamientos. Si el equipamiento informático aportado no es estándar, deberá asumir cualquier reparación, mantenimiento y adaptación del mismo durante su vida útil, sin coste adicional para IDIBAPS.
- Si en el transcurso de la vigencia del contrato, el material adjudicado sufriese una evolución tecnológica, mejoras o sustitución en alguno de sus componentes, éste será suministrado con las mismas condiciones económicas del contrato.

4.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

4.1. Los licitadores quedan obligados a incluir en la propuesta el catálogo, descripción técnica y referencias comerciales de los artículos, los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia, en particular el marcado C.E., si procede.

4.2. La no presentación de la documentación obligatoria o su presentación incompleta, puede ser causa de exclusión de la oferta del licitador, si impide su evaluación.

4.3. La vida útil del producto no podrá ser inferior a 60 días. Las caducidades de los materiales a suministrar no podrá ser inferior a 6 meses en ningún caso.

5.- TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL

5.1. El material objeto del presente contrato, deberá ser entregado en la fecha y lugar que se indique en el pedido.

5.2. Plazo máximo de entrega del suministro: El suministro se entregará en IDIBAPS en un plazo no superior a 2 semanas, a contar desde que se realiza el pedido, o dentro de los plazos que se determinen en la oferta, siempre que los mismos mejoren los indicados en este apartado.

5.3. Irán a cargo del adjudicatario las gestiones de todas las actuaciones que puedan ser necesarias con la finalidad de dejar sus productos en las instalaciones de IDIBAPS, en la ciudad de Barcelona, y los gastos que como consecuencia se deriven.

5.4. Cualquier desperfecto de los productos ocasionado en el transporte hasta el lugar de utilización irá a cargo de la empresa proveedora.

5.5. Los fungibles librados y que no sean aptos para su correcto funcionamiento, deberán substituirse por otros, dentro de un período no superior al plazo indicado para la entrega de los pedidos, desde que se comunique al proveedor dicha incidencia y sin coste adicional para el IDIBAPS.

5.6. Debe existir una comunicación ágil y fluida con el servicio técnico en caso de incidencias. El tiempo de respuesta será como máximo de 48 horas.

5.7. El suministro debe quedar garantizado de forma que no se produzcan roturas de stock.

5.8. Los incumplimientos de las entregas, totales o parciales, serán registrados y penalizados conforme a Ley y a lo estipulado en las bases de la licitación.

6.- DERECHOS DE LAS PARTES

Más allá de los derechos y obligaciones para las partes establecidos en el PCAP, la adquisición del material objeto de contratación no generará ningún derecho para el adjudicatario en relación a la propiedad intelectual de los resultados científicos que genere su uso.

Cualquier mención por el adjudicatario de la marca IDIBAPS deberá pactarse previamente.

7.- ASPECTOS DE NEGOCIACIÓN

Se negociaran los aspectos determinados en el apartado 2.E del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas, si la oferta recibida no satisface a IDIBAPS:

- Mejora de los precios unitarios
- La mejora en el plazo de respuesta de las incidencias
- La mejora del plazo de entrega del material

ANEXO 1 PPT
EXP. I18.0009NS
LISTADO DE REACTIVOS A SUBMINISTRAR

Núm. Catalogo	Nombre Producto
4440049	TaqMan™ Universal Master Mix II, no UNG (10 x 5 mL)
4440048	TaqMan™ Universal Master Mix II, no UNG (5 x 5 mL)
4427975	TaqMan™ MicroRNA Assay (Small Scale)
4440888	TaqMan™ MicroRNA Assay (Large Scale)
4488593	TaqMan™ PreAmp Master Mix (5mL)
4366597	TaqMan™ MicroRNA Reverse Transcription Kit (1000 Rxns)
4306311	MicroAmp™ Clear Adhesive Film

ANEXO 2 PPT
DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PPT
EXP. I18.0009NS

El/la Sr./Sra. _____, con NIF núm. _____, como representante legal de
la empresa _____, con CIF núm. _____, con residencia en _____, calle
_____, núm. _____,

DECLARA,

Que conoce y cumple estrictamente las condiciones y requisitos
esenciales que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT),
para poder participar en el procedimiento de adjudicación del contrato
de " _____ ", y que se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a
los requisitos y condiciones estipuladas en los pliegos y en la oferta
presentada.

Y para que así conste, firmo esta declaración responsable en _____, a
_____ de 2018.

Identificación y firma del representante legal